

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3290 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 458/08, seguido a instancias de Carpintería Monclús con CIF núm. B-22199475, con domicilio en la c/ Fraga, núm. 30 de Ballobar (Huesca), en la que por resolución de 15 de enero de 2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4º.

2. Se aprueba la rendición de cuentas.

Huesca, 15 de enero de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160001761-1